

OTM-PDH-FCHSD-OK-023-49

Cuenta correspondiente desde 1o de Mayo de 1870 hasta
el 11 de Julio de 1871. Diputado D. Antonio Salazar

D. Juan de Ortega, Secretario de la Comunidad de Herederos
de esta Salina de la que el Diputado D. Joaquin de Herran

Certifico: Que las Cuentas de la misma Comunidad
rendidas por D. Antonio Salazar su Diputado, com-
prensivas desde el 1o de Mayo de 1870 al 11 de Julio
de 1871 y aprobadas este dia por la Junta, son a
la letra como sigue

“ Cuenta que yo D. Antonio Salazar como
Diputado de la Comunidad de Herederos de esta
Salinas de Arana presento a la misma
correspondiente desde el dia de Mayo de mil



ocho cientos setenta hasta once de Julio de mil ochocientos setenta y uno

Cargo

Alcance anterior	Con cargo 894 y 63 cent que de las cuentas presentadas por D. Gabriel de Herran comprensivas desde 11 de Julio de 1869 hasta el 9 de Mayo del 70 resultaron a favor de la Comunidad y me entregó D. Gabriel	894 - 63
Tierra y Canales de 1868	Y 1526 y 15 cent cobrados por la tierra y canales llevadas por los Herederos el año 1868, segun raron individual fo 1º	1526 - 15
Yd id de 1869	Yd. 965 y 15 cent por la tierra y canales del año 1869, raron fo 2º	965 - 15
Yd. id de 1870	Y 1322 y 50 cent cobrados por la tierra y canales del año 1870 fo 3º	1322 - 50
Yd id de 1871	Y 2132 y 1 cent cobrados por la tierra y canales del año 1871, fo 4º	2132 - 01
Recibidos de la Administración	Y 1229 y 76 cent recibidos de la Administración de estas Salinas por el 2º reparto de las Salinas del año 1869	1229 - 76
		8370 - 20

Salamanca } 660 r recibidos del Ayuntam^{to}
año 1869 } de esta villa por mitad de los 1320
que la misma villa y Comunidad pagan
mancomunadamente por redito de censo
de Salamanca correspondiente al año 1869 . 660 -

Salamanca } 660 r recibidos del propio Ayun
año 1870 } tamiente por iguales razones y año 1870 . 660 -

Gastos de Junta } 1760 r 28 cent cobrados del re-
parto de 2 mrs en fan^a de sal líquida
de la fabrica del año 1869 en 12 de Julio
de 1870, segun razon f^o 6 . 1760 - 28

Yd id . 9989 r 33 cent importe del reparto
cobrado en 12 de Noviembre de 1870, a 18 cent
por fan^a líquida de dho año de 1869,
segun acuerdo de la Junta de 3 de Octubre;
de cuya cantidad deducidos 394 r 38 cent
correspondientes al Hospital de Burgos, que
no ha pagado, quedan 9589 r 95 cent
razon f^o 6 . 9589 - 95

Yeso vendido # Por 3 partidas de yeso que

se ha vendido

84
10
108

199

21.239 43

Y

Por otra partida a Carlos de
Pinel

12

Total $\frac{21.251 - 12}{}$

Data

Villa.

Son data 2000 r pagados al Ayun-
tamiento por cuenta de la Comunidad
por la estadística de Culto y Clero al
año 1869, según recibo nº 7

2000 "

Y

Y 2600 r al mismo Ayuntamiento
por igual razón el año 1870, según
recibo nº 8

2600

Secretario

Al Secretario de la Comunidad por
su asignación del año veniente en 10 de
Julio de 1870, recibo nº 9

320

Cañero

Y Al Cañero Julián Díaz por la
cuya desde Julio de 1869 hasta fin
de Abril de 1870, recibo nº 10

618

Salmantón

Y 1320 r pagados a D. Tomas Sopi-
lana por réditos del censo de Sal-
mantón, correspondientes al año de 1870
según recibo nº 11

1320

Guardas

Y 6180 r a los guardas del valle

6855

Q

6.855.

desde Mayo de 1870 hasta fin de Junio

de 1871, segun recibos f^o 12 al 26 — " 6.180

Puerta. Y 26 r^o coste de la puerta colocada

en el terrazo de la Comunidad f^o 27 — " 26

Canales. Y 1072 r^o pagados a Man^l Equilez
var de Berquienda por 1072 pies de canal

segun recibo f^o 28 — " 1.072

Censo redimido { Y 229 r^o 16 cent pagados en la
5^o plaza { Adm^{on} de propiedades del Estado

por 5^o plaza del Censo redimido que
pertenece a las Monjas de Miranda

segun carta de pago f^o 29 — " 229 16

Y Morara. Y a D. Mateo Benigno de Morara
por sus trabajos en el año 1870 — " 240

Por impresion de los Reglamentos de
la Comunidad — " 60

Por gastos de comision en Victoria en
nombre de la Comunidad, hasta Setiem-
bre de 1870 — " 218

A D. Manuel Angel de Loma por gas-
tos en el esp^{ed} sobre derecho de mueras
y propiedad de las Salinas, segun cuenta
documentada de 28 de Abril de 1871, en-

14.880 16

11,880
2789-

cluso el papel de reintegro, fo 3. al 37.

Al mismo por su viaje a Burgos
con D. Adrian de Terran con motivo
del informe sobre el mismo expediente, segun
recibo fo 110

378

Trabajos
del terrero

Y 1866 y 81 centos pagados por los
trabajos hechos en la saca de tierra buena
para el Valle, segun relaciones y recibos
desde el fo 111 al 111

1866 81

Secretario

Y 600 rs al Secretario de la Comu-
nidad por su asignacion del año des-
de el 1.º de Julio de 1870 a igual día
de 1871, recibo fo 55

600

Escritorio

Y Por gastos de escritorio, sellos y
de correos & en todo el año desde Mayo
de 1870

110

Pérdida

Y 75 rs perdida en la moneda columnaria
recibida del anterior Diputado

75

Vota

Se recibieron 22 rs de una candel entregada p^a
el Hospital de Burgos, con los que se ha co-
locado el puente del Zurbal

22

Ascende la data a
Y el Cargo

20,626 97

21,281 13

A favor de la Comunidad
Añana 3 de Julio de 1871 = Antonio Salazar

626 16

Revisión. Los que suscriben revisores que somos de las ante

riores cuentas de propietarios de estas Salinas
nombrados por la Junta grat, las hemos exami-
nado, y encontrandolas conformes con los com-
probantes de su racion, opinamos se las debe
dar su aprobacion =

Alcázar 20 de Setiembre de 1871 =
Marcelino Ruiz de Huellobo = Ramon de
Argüelles =

Es conforme con la Cuenta original que con todos sus
comprobantes queda archivada en el de esta Co-
munidad a la que me remito. Para los oportu-
nos efectos lo firmo con el V.º J.º del Sr. Depu-
tado en Salinas de Alcázar a veintiocho de Setiem-
bre de mil ochocientos setenta y uno.

V.º J.º
El Diputado

Juan de Ortega